

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Procedimiento de expropiación con motivo de la realización de las obras "Ampliación de la piscina municipal"**

La Alcaldesa mediante el Decreto 207 de 4 de octubre de 2021 ha aprobado el proyecto para la ampliación de las piscinas municipales y junto a ello, la relación de bienes y derechos y sus propietarios afectados por el procedimiento de expropiación, con motivo de la realización de las obras "Ampliación de la piscina municipal".

Nº.	TITULAR	PARCELA CATASTRAL	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (M²)
1	16.162.776-D	Parcela catastral 388B, Polígono 1	1732,85 metros

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio se puedan presentar las oportunas rectificaciones de posibles errores y, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Los organismos, entidades, corporaciones y particulares que resulten interesados tienen a su disposición los planos parcelarios y la relación de afectados en el tablón de edictos municipales del Ayuntamiento de Campezo, a los efectos de poder examinarlos y si procede formular las alegaciones pertinentes, que deberán presentar por ejemplar duplicado dentro del plazo previsto, en el Registro General de este Ayuntamiento, (Plaza Samuel Picaza, 1, 01110, Campezo).

En Santa Cruz de Campezo, a 5 de octubre de 2021

*La Alcaldesa*  
**IBERNALO BASTERRA TXASKO**